

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. CD.ECO N° 16 JUN 2016 Salta, 178.16 Expte. N° 6423/16

VISTO: La nota presentada por la Profesora Titular, Especialista y Abogada Nora Adela CHIBAN, mediante la cual solicita la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para la cátedra de Derecho III - Módulo I de la carrera - Licenciatura en Administración, de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CD Nº 1141/10 se aprobó el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera

Que, es necesario designar por extensión de sus funciones docentes a los Abogados: Gabriel CHIBAN, Adriana RODRIGUEZ y Rosana CASTRO, para garantizar el mejor funcionamiento de la asignatura Derecho III - Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/16, de fecha 14.06.16, **resolvió** reunido en Comisión:

"Designar por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Derecho III- Módulo I de 2º año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en la mencionada Sede y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

José Gabriel Chibán - Adjunto Simple Regular Adriana Rodríguez Faraldo- JTP Semiexclusiva Interino

Rosana Mabel Castro- Auxiliar Docente de Primera Categoría Semiexclusiva Regular"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Derecho III- Módulo I de 2º año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en la mencionada Sede y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

NOMBRE	DNI	CARGO
José Gabriel CHIBAN	20.399.758	PROF. ADJUNTO - SIMPLE - REGULAR
Adriana RODRIGUEZ FARALDO	12.553.519	JTP - SEMI- INTERINO
Rosana Mabel CASTRO	21.634.014	Aux. Doc. de 1ra. SEMI- REGULAR

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dirección de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, a los interesados, al Departamento Jurídico y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Gs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.